



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se modifican las Resoluciones de 25 de abril de 2007, por las que se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2008060198)

Por Resoluciones de 25 de abril de 2007 (DOE n.º 54, de 12 de mayo), se convocaron procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, nombrándose en las mismas los Tribunales de Selección que han de valorar los citados procesos selectivos.

No obstante, como consecuencia de las renunciaciones y abstenciones presentadas por miembros pertenecientes a los distintos Tribunales de Selección, así como las recusaciones presentadas por los interesados en participar en los procesos selectivos, se procede a la modificación de los Tribunales afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Modificar los Tribunales de Selección encargados de valorar los procesos selectivos afectados mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en los mismos, según se expresa en Anexo a esta Resolución.

Mérida, a 25 de enero de 2008.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

A N E X O

En la Resolución de 25 de abril de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Fisioterapeuta, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, en el Anexo III, donde figura el tribunal encargado de la valoración del proceso selectivo:



Donde dice:

"Luis Domingo Araujo Cerón".

Debe decir:

"M.^a del Carmen Gallardo Berrocal".

En la Resolución de 25 de abril de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Sanitarios, en la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, en el Anexo III, donde figura el tribunal encargado de la valoración del proceso selectivo:

Donde dice:

"Vicente Alonso Núñez".

Debe decir:

"Eladio Garrote Sastre" .

Donde dice:

"Eladio Garrote Sastre".

Debe decir:

"Javier Lorenzo Deira Lorenzo".

• • •